Granada a 23 de abril de 2020

Como respuesta a las varias dudas técnicas y administrativas que se han planteado tanto vía telefónica como vía email sobre la licitación "Desarrollo de un ERP basado en la herramienta SAP BO Hana", de número de expediente CE181960018/20,y al objeto de que dicha información esté disponible para todos y cada uno de los interesados en participar en la licitación, se publica este documento de resolución de dudas

- **Pregunta 1:**

"Al definir el contenido del apartado 10.2 del PCAP se exige:

Certificación, con validez en la fecha de presentación de la oferta, de calificación de Partner Gold de SAP emitida por SAP como implantador de la herramienta ERP SAP Business One Hana. Esta certificación (o superior) es condición necesaria para participar en la licitación, excluyéndose las ofertas que no la aporten.

Rogamos confirmen que dicho requisito puede satisfacerse integrando la solvencia mediante medios externos en los términos previstos en el artículo 75 LCSP y si, de ser así, si es necesaria la presentación de declaración responsable del Anexo III por parte de la entidad titular de dicho certificado."

Respuesta:

Atendiendo a lo establecido en la disposición octava de las Instrucciones Internas de Contratación de Cetursa y en el artículo 75 de la LCSP, "*Para acreditar la solvencia necesaria para celebrar un contrato determinado, el empresario podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que durante toda la duración de la ejecución del contrato dispondrá efectivamente de esa solvencia y medios, y la entidad a la que recurra no esté incursa en una prohibición de contratar*". Por ello, sí que vuestra oferta puede satisfacer el requisito de solvencia indicado mediante la aportación de la calificación de Partner Gold de SAP emitida por SAP como implantador de la herramienta ERP SAP Business One Hana de una subcontrata, siempre que, al presentar la oferta, aportéis compromiso por escrito firmado por vosotros y la subcontrata para la realización de los trabajos en los que se exige dicha solvencia.

Dicha empresa habrá de aportar el certificado requerido y habrá de certificar su capacidad de contratar (presentación del Anexo III firmado y sellada)

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

- **Pregunta 2:**

Migración de los datos maestros y datos agregados para comparativas entre ejercicios, ¿el adjudicatario proporciona las respectivas plantillas para que estas sean cumplimentadas debidamente y según instrucciones, por el personal de Cetursa?

Respuesta:

Respecto a los datos históricos, el grueso del trabajo de transformación lo hará Cetursa, pero los consultores darán las instrucciones para ello. Y los datos maestros, si, como siempre, serán los consultores los que proporcionen las plantillas de los datos maestros.

- **Pregunta 3:**

Facturación entre empresas, se indica que existen muy pocas operaciones. ¿Esto requiere de módulo específico de Intercompany para automatizar las operaciones? O, por el contrario, ¿estas operaciones serán realizadas manualmente por el personal de Cetursa?

Respuesta:

No requiere modulo específico Intercompany y todas las operaciones serán manuales, incluidos datos maestros.

- **Pregunta 4:**

Contabilidad de costes y definición de normas de reparto. Se nos plantea una duda respecto a la distribución porcentual en las normas de reparto en función a criterios. En primer lugar, nos gustaría conocer esos criterios y, en segundo lugar, conocer si se requiere de algún desarrollo o no para automatizar estas distribuciones porcentuales. En el caso de no ser necesario desarrollos entendemos que estos repartos serán creados manualmente por el personal de Cetursa en función estos criterios.

Respuesta:

Se trata de criterios internos de Cetursa, criterios como la producción de nieve, días de la estación que están abiertos, afluencia… son criterios que se actualizan de manera manual, puede hacerse algo más automático como una consulta que devuelva un informe para sacar el porcentaje de las ventas, pero en la mayoría de los casos no es así.

- **Pregunta 5:**

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

Interfaces con aplicaciones no SAP: ICG Software, Aplicación Taquillas, Sport Rentals, Designa / Sumipark y A3 Equipo.

Algunas de estas interfaces son bidireccionales, por lo que requerirán de servicios de consultoría/programación por parte de estos fabricantes. ¿Los servicios de estos fabricantes están fuera de la presente licitación?.

Respuesta:

Si, los servicios de estos fabricantes están fuera.

- **Pregunta 6:**

En el apartado de "Trasvases", se indica que se debe de poder permitir crear apuntes contables para corregir la imputación del consumo de mercaderías consecuencia de la actividad de hostelería.

Este procedimiento de trasvases se requiere como consecuencia de no usar inventario permanente. ¿Podrían detallarnos este punto?.

Respuesta:

No vamos a tener el stock en SAP ya que dicho stock se controla en una aplicación externa, ICG software. Pero los inventarios se cierran mensualmente y al final de mes se hace el traspaso de esas existencias a contabilidad.

- **Pregunta 7:**

Uso del inventario permanente. En el pliego de prescripciones técnicas se indica, de manera explícita, que no se usará inventario permanente.

Nos gustaría conocer los motivos, ya que el caso de no usar inventario permanente tiene una serie de repercusiones, como las siguientes:

- No se puede obtener una cuenta de explotación (Balance y PyG) en tiempo real.
- Control de costes de artículos y materiales en tiempo real.
- Auditorías de inventario a fechas exactas: coincidencias entre valor de stock y saldo en cuentas de existencias.

Respuesta:

No se puede usar porque la mayor parte de las unidades de explotación están fuera de SAP, el control de stock no se lleva en SAP BO sino en otras aplicaciones.

- **Pregunta 8:**

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

Contabilidad de presupuestaria. En el pliego de prescripciones técnicas se indica que cada responsable de área elaborará su presupuesto en Excel, para posteriormente consolidar todas las áreas en un único Excel para subirlo a SAP y fijarlo como presupuesto principal. Posteriormente, se podrán crear varios presupuesto a modo versiones y preparar un informe específico para cada responsable de área. En este sentido, necesitamos saber si la carga del presupuesto en SAP será manual o con un proceso automático (desarrollo).

Respuesta:

Cada departamento confecciona su Excel de manera manual, y la carga del fichero Excel único se hace por el sistema de que tiene SAP.

- **Pregunta 9:**

Aplicación Android e IOS para movilidad. Se indica en el pliego de prescripciones técnicas que las aplicaciones tienen que ser nativas en Android e IOS, pero se nos plantea la duda si sería posible usar una herramienta multiplataforma del tipo Xamarin, Adobe PhoneGap, etc.

Respuesta:

La herramienta de desarrollo está a elección de los ofertantes, no obstante, son recomendables las herramientas oficiales de Android Studio (Google) y Xcode (Apple). El requisito mínimo esperado por Cetursa para el proyecto de movilidad, es que las soluciones de movilidad se desarrollen utilizando los lenguajes de programación nativos Kotlin de Android Studio y Swift de iOS.

- **Pregunta 10:**

Análisis interactivo. Esta es una de las partes principales de la solución HANA, pero para ello es fundamental disponer de Microsoft Office, el cual no vemos reflejado en la propuesta técnica. ¿Cetursa ya dispone de dichas licencias Microsoft Office?.

Respuesta:

Si, Cetursa ya dispone de licencias de Microsoft Office.

- **Pregunta 11:**

Dimensionamiento servidor SAP. Para poder conocer la talla exacta del servidor, necesitamos saber el número de usuarios concurrentes que van a acceder a la base de datos HANA considerando todas las app e interfaces externas. Además, necesitamos conocer ese número desglosado por interface o APP Externa.

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

Respuesta:

Para mayor aclaración se publica la siguiente tabla con factores de interés de cara al dimensionamiento del servidor SAP BO HANA.

Número de empresas	4
Número de usuarios concurrentes en SAP BO Hana	26
SAP Business One Engine for SAP HANA (In block of 64 GB)	2
Acceso vía web para gestión de contenidos/administración:	13
Acceso vía dispositivo móvil	820

- **Pregunta 12:**

Disponibilidad de entorno de desarrollo de SAP. En la propuesta no se hace mención a dicho entorno, por lo que necesitamos conocer si se dispondrá de ello

Respuesta:

No está contemplado como requisito mínimo del presupuesto estimado para el alojamiento.

- **Pregunta 13:**

Respecto a las fechas de entrega de prototipo y pruebas (Septiembre de 2020) y las fechas de puesta en explotación (Octubre de 2020) ¿Cómo afecta el estado de alarma que vivimos actualmente consecuencia del COVID-19 en estos plazos anteriormente mencionado? ¿Se podría plantear un arranque por fases o parcial?.

Respuesta:

En la nota aclaratoria están especificadas las dos únicas fases, es decir, si se alarga el estado de alarma hay una primera fase y una segunda fase con las fechas de la nota aclaratoria y con los desarrollos que entraría en cada una de ellas.

- **Pregunta 14:**

Licenciamiento "Integration Framework". Respecto al punto de "Interfaces para integración con aplicaciones existentes", se indica que se deben de realizar obligatoriamente vía "Integration Framework", sin embargo, no vemos recogido el licenciamiento por escenarios de cada una de las interfaces. Esto es un tema contractual

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

en cuanto a licenciamiento de SAP y necesitamos conocer el número de escenarios finales a crear dentro del "Integration Framework".

Respuesta:

Para mayor aclaración se publica la tabla con el número de interfaces con aplicaciones externas a SAP Business One por tecnología o fabricante:

Icg (hoteles, restaurantes, actividades, tienda)
Designa (parking)
Sport Rental (alquileres materiales)
Taquillas (forfait)
A3 nominas (RRHH)
Domino pizza (franquicia)
Portal proveedor (aplicación web)
Solución autorizadores (solución de movilidad)

- **Pregunta 15:**

Portal del proveedor, en cuanto a licenciamiento no vemos recogido esta partida en el apartado de licencias como "acceso por instancia".

Respuesta:

Es lo mismo que la cuestión anterior, es una aplicación de terceros que consumirá una licencia por instancia. Ver tabla del punto 14.

- **Pregunta 16:**

Licenciamiento SAPB1 para solución de movilidad. Necesitamos confirmar que el acceso es nominal en SAP, puesto que existen un control a nivel de usuario de quien registra el pedido y quien autoriza. Además, cada usuario de manera nominal debe de poder grabar en SAP sus propias solicitudes de compra, retiradas de material, ver sus autorizaciones, ver sus estados, etc.

Respuesta:

Se ha identificado que en lugar de "Indirect Access by Non Employees" serán necesarias 24 SAP Business One Indirect Access, user-based de los autorizadores

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

debido al acceso a datos e inserción de transacciones que solo este grupo de usuarios realiza en SAP B1.

- **Pregunta 17:**

Licencias para Software Android/IOS para Movilidad.

Según las especificaciones indicadas es requerido un total de 823 licencias para empleados, repartidas en:

- 820 usuarios (perfil traslados, solicitudes compra y recepción compras).
- 3 usuarios (perfil autorizador).

Todos estos empleados lanzarán transacciones contra SAP, y según modelo de licencias de SAP esto requiere de 823 licencias del tipo "SAP Business One Indirect Access, user-based", no estando este tipo de licencias recogidas en el apartado específico de licenciamiento. El uso de licencias de tipo "SAP Business One Indirect access by non-employees (instances)" para este tipo de integraciones no supone una limitación técnica, pero sí de cara al contrato de licencias con SAP.

Nos gustaría saber el número de usuarios, para ver si realmente son necesarios o se puede limitar su número.

Respuesta:

Se ha identificado que en lugar de "Indirect Access by Non Employees" serán necesarias 24 SAP Business One Indirect Access, user-based de los autorizadores debido al acceso a datos e inserción de transacciones que solo este grupo de usuarios realiza en SAP B1.

Solo este grupo de usuarios (autorizadores) interactuará con la tecnología de SAP B1

- **Pregunta 18:**

Dado el contenido del pliego técnico respecto del proceso de compras y su representación gráfica presente en la documentación nos genera confusión el proceso de aprobación de solicitudes de compra. Tras revisar una de las gráficas, se nos plantea la duda de si el "autorizador" se encarga de aprobar o rechazar "solicitudes de compra" desde la solución de movilidad. Si es así, ¿esto implica que se deba registrar un documento (solicitudes de compra) en la solución de movilidad? ¿Y si el proceso de aprobación por el autorizador se realiza en la solución de movilidad, esto implica que tras su aprobación en la solución de movilidad se lance un proceso que inserta en SAP Business One un documento de marketing de "Solicitud de compras"?

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

Adjuntamos gráfica que aparece en el pliego técnico, en el apartado 5.4.2. Compras

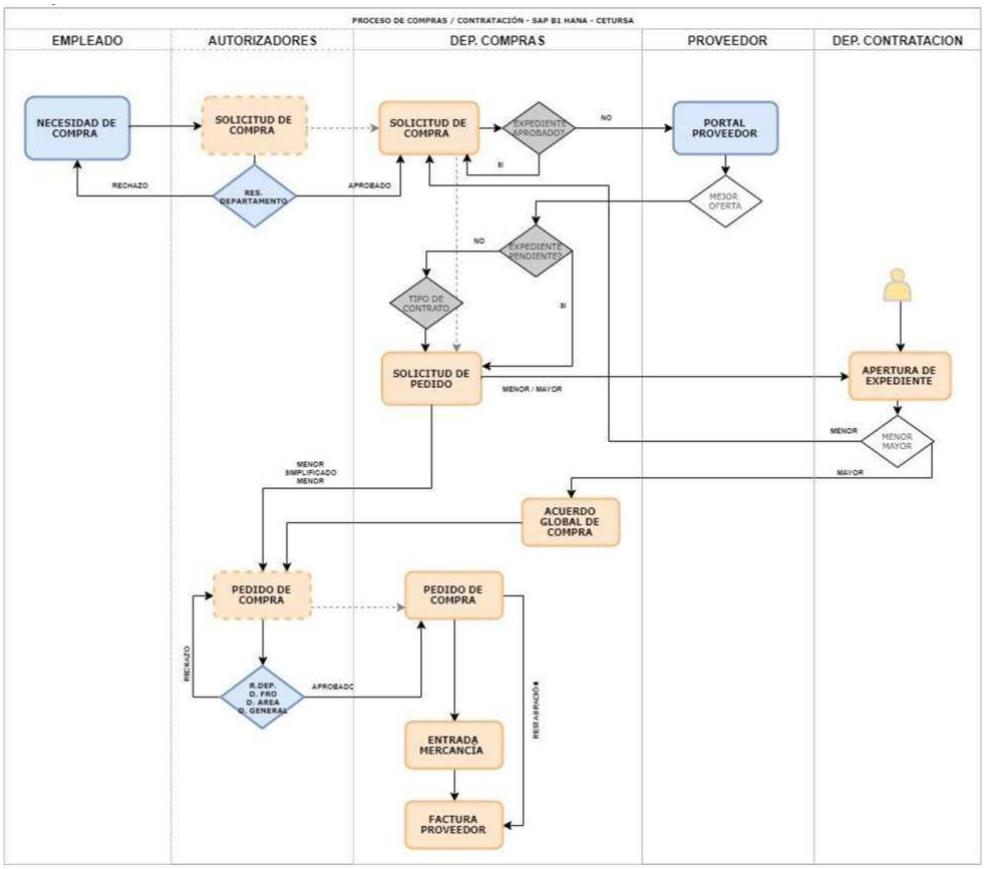

. **Respuestas:**

Tras revisar una de las gráficas, se nos plantea la duda de si el "autorizador" se encarga de aprobar o rechazar "solicitudes de compra" desde la solución de movilidad

- Si el "autorizador" lo aprueba o rechaza desde la solución de movilidad.

Si es así, ¿esto implica que se deba registrar un documento (solicitudes de compra) en la solución de movilidad?

- Si, implica que se registre el documento de la solicitud de la compra en la solución de movilidad, con el fin de que pueda aprobarse o rechazarse por el autorizador desde esta solución, además de guardarse como histórico dentro de la propia solución.

¿Y si el proceso de aprobación por el autorizador se realiza en la solución de movilidad, esto implica que tras su aprobación en la solución de movilidad se lance un proceso que inserta en SAP Business One un documento de marketing de "Solicitud de compras"?

- Si , solamente cuando el autorizador desde la solución de movilidad aprueba dicho documento (solicitud de compras) generará un proceso en SAP BO Hana, que creará un nuevo documento de marketing de solicitud de compras.

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

- **Pregunta 18:**

  Las comunicaciones se deben definir, al menos en los siguientes escenarios:

  - Comunicaciones entre la Infraestructura alojada y la Sede de Cetursa
  - Comunicaciones de usuarios al sistema

  . **Respuesta:**

  La comunicación de la nueva infraestructura y los equipos de usuarios con la sede de Cetursa, puede ser por escritorio remoto, y esta conexión por escritorio remoto debe ir cifrada por un certificado SSL. Adicionalmente se deben tener en cuenta todos los servicios en relación a SAP Business One, interfaces de comunicación y nuevas soluciones que se conecten a los sistemas deben también ir cifrados con certificación SSL.

- **Pregunta 19:**

  Con respecto a las comunicaciones entre el SAP y Cetursa se debe especificar lo siguiente:

  - Necesidad de establecer una VPN y caudal necesario

  . **Respuesta:**

  No es necesario

- **Pregunta 20:**

  En caso de VPN hay que definir unos SLAs mínimos

  .**Respuesta:**

  No procede

- **Pregunta 21:**

  Definición del Acceso en la Sede de Cetursa: Requisitos hacia la LAN, Necesidad de equipamiento

  Respuesta:

  Los equipos y los dispositivos que los usuarios de Cetursa van a utilizar soportarán tanto un acceso web como escritorio remoto.

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

- **Pregunta 22:**

  ¿La aplicación alojada en el CPD necesita salida a internet y caudal necesario?

  Respuesta:

  Salida a internet si, por supuesto, pero la evaluación de dicho caudal se hará en relación a todas aquellas transacciones relacionadas con SAP BO, con las nuevas aplicaciones, y con la interfaces de nuestro software con SAP BO, todo esta evaluación se hará en la consultoría.

- **Pregunta 23:**

  ¿Cómo es la comunicación con el CPD? ¿Necesidad de RPV o a través de internet con VPN?

  Respuesta:

  La comunicación con el CPD es vía RDS y navegador web.

- **Pregunta 24:**

  Requisitos mínimos de seguridad en la comunicación entre SAP y Cetursa

  Respuesta:

  Todos las comunicaciones deben ir bajo certificación SSL. Como mínimo debe de proveerse un firewall que contenga políticas de seguridad como IPS, AV, WAF, DDoS, SSL, etc....

- **Pregunta 25:**

  Con respecto a la infraestructura del CPD:

  - CPD: ubicación de los datos, medidas de seguridad, certificaciones...

  Respuesta:

  Alojado en Europa

- **Pregunta 26:**

  SLAs de disponibilidad de servidores virtuales (% mínimo)

  Respuesta:

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

Tras la definición del presupuesto para los servicios de alojamiento de este proyecto, se espera un requisito mínimo de al menos 99%

- **Pregunta 27:**

Arquitectura de solución. ¿Sólo servidor primario o se requiere disaster recovery? Requisitos mínimos

Respuesta

El presupuesto de alojamiento de Cetursa para este proyecto puede partir de un único servidor.

Tras la definición del presupuesto para los servicios de alojamiento en este proyecto, se espera un requisito mínimo de un único servidor. Si fuese necesario Cetursa puede aportar un servidor para entornos de pruebas.

- **Pregunta 28:**

Número de entornos: pro, prepro, test, dev, etc.

Respuesta

El requisito mínimo es un entorno de explotación, una vez que la primera fase pase a producción se evaluará si fuera necesario un entorno de pruebas. Cetursa puede poner a disposición del proyecto para entorno test/desarrollo de su propia infraestructura de servidores.

- **Pregunta 29:**

Sistemas Operativos: ¿Windows server o Linux? ¿Licencias?

Respuesta

El S.O. aportado por el Partner.

Windows Server y Suse Linux.

En cuanto a las licencias, se precisan las necesarias para cumplir con el sistema de licencia de cada fabricante y teniendo en cuenta las aplicaciones que decida presentar cada ofertante en este proyecto.

- **Pregunta 30:**

Requisitos mínimos de seguridad (firewall, antivirus...)

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

Respuesta

Nivel de seguridad con políticas de seguridad como IPS, AV, WAF, DDoS, SSL, etc....

- **Pregunta 31:**

Copias de seguridad. ¿Suficiente con copia a NAS o se busca una solución de backup? Requisitos mínimos (frecuencia, granularidad...)

Respuesta

Como requisito mínimo se requiere una copia de seguridad diaria y completa, se precisa que esta copia se almacene en una ubicación diferente a la de los servidores en explotación.

- **Pregunta 32:**

Migración de servidores. Se requiere más información y requisitos mínimos

Respuesta

No hay ningún servidor a migrar puesto que todo es una infraestructura nueva.

En esta oferta, se debe tener en cuenta el número de usuarios, así como la tecnología presentada para el dimensionamiento de recursos en la nube. El volumen de transacciones que se obtendrá tras la consultoría definirá definitivamente la dimensión en recursos.

- **Pregunta 33:**

Tras la revisión del pliego técnico y administrativo, Cetursa permite a los ofertantes seleccionar cualquier solución de movilidad o portal de proveedores que cumpla con los requisitos mínimos y encaje con el presupuesto. Dado que las soluciones que incluiremos en nuestra oferta presentan un modelo de licenciamiento por usuarios nos gustaría saber si contamos con la posibilidad de presentar la oferta económica detallando y distinguiendo el precio de las licencias del de los servicios. Este concepto de "licencias" para ambos proyectos no aparece en el "ANEXO I: TABLA DE PRECIOS" y nos gustaría saber cómo podemos presentar la oferta económica teniendo en cuenta esta partida presupuestaria y de esta manera cumplir el modelo de precios y licenciamiento que exige el fabricante

Respuesta

Respecto al proyecto de movilidad y el proyecto del portal de proveedores presentes en la licitación, se permite a los ofertantes seleccionar cualquier solución de movilidad

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

o portal de proveedores que cumpla con los requisitos mínimos y que por supuesto encaje con el presupuesto marcado en el pliego técnico. En el caso de que las soluciones propuestas por el licitador presenten un modelo de licenciamiento por usuarios, se incluirán dentro de la oferta económica un apartado con el número de licencias requeridas y el importe de las mismas, de manera que el total de cada uno de los proyectos de movilidad y proveedores (consultoría, configuración, desarrollos y licencias en el caso de ser requeridas) no supere el total de la tabla de precios que aparece en el pliego

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256